

C.E.

 $N_{\odot} 307144$

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 75/2023

Montevideo, 27 ABR 2023

<u>VISTO</u>: la necesidad de designar un Jefe de Misión en la Embajada de la República ante la República Helénica;------

<u>CONSIDERANDO</u>: I) que el Gobierno de la República Helénica concedió el beneplácito de estilo para que el Gobierno de la República acredite en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro José Luis Pombo Morales:------

II) que la Cámara de Senadores, en aplicación de lo dispuesto por la Constitución de la República otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo;-----

<u>ATENTO</u>: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Helénica, al señor funcionario del Servicio Exterior, Ministro José Luis Pombo Morales.-----
- **2°.-** Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley Nº 12.802 de fecha 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 268 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015.-----
- 3°.- Expídase la documentación correspondiente.-----
- 4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.----

LACALLE POU LUIS